

RESOLUCION No. 00-26-4-08164

POCA INGENIERIA UNIDA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-85-799 de 85-09-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA C.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor PEDRO BARCIONA Administrador de la compañía CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA C.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor PEDRO BARCIONA en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

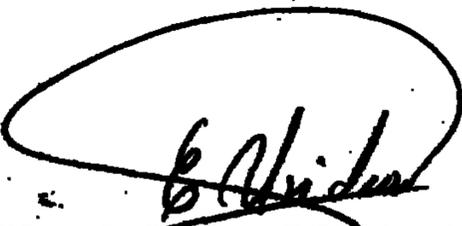
ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

15 SET. 1986

Compendiente al año 1985.

Ex. 1000/85
RFB/mce
86-09-25


POCA INGENIERIA UNIDA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

87.04.14
08180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN LA CIUDAD DE QUITO A LAS 11:30 HRS NOTIFIQUE CON EL N° 8180
RECIBIDO POR

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / Chica
Juan Luis de Franco C.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN QUITO
RACIONALIZADO RECIBIDO Roberto Mocerinos Baylo

QUE EN MOMENTO ESTIMAREMOS EL CARGO DE
EN ESTA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
DEBEN DE LA PRESENTE LICENCIA CON EL INFRASCrito
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O
QUE CERTIFICA

[Signature]
NOTIFICADOR

Mercedes Bailez
NOTIFICADO

[Signature]